

RBP-077-2026

San Isidro, 2 de agosto de 2026

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Paseo de la República N° 3617
San Isidro

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con adjuntar en calidad de Hecho de Importancia el Comunicado N° 028-2026 titulado "PETROPERÚ MANTIENE EL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA MADRE DE DIOS".

Atentamente,

Enrique Salgado Ponce de León
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.

Petroperú mantiene el abastecimiento de combustibles para Madre de Dios

Petroperú informa a la opinión pública lo siguiente:

- Durante el último trimestre, la empresa ha atendido de manera continua la demanda de combustibles en Puerto Maldonado, cumpliendo con los pronósticos de ventas de diésel B5 S-50 y gasolinas mediante el suministro desde el Terminal Mollendo.
- Actualmente, el Terminal Mollendo cuenta con el inventario necesario para continuar atendiendo normalmente la demanda de combustibles de Puerto Maldonado hasta el arribo del buque tanque Ucayali, previsto para el 7 de agosto.
- Asimismo, la disponibilidad de diésel se fortalecerá progresivamente con mayores volúmenes de reposición vía cabotaje y el arribo de una importación de diésel de ultra bajo contenido de azufre (ULSD), programada para la segunda quincena de agosto, lo que permitirá seguir consolidando el abastecimiento del mercado.
- Petroperú mantiene un monitoreo permanente de la cadena de suministro y las coordinaciones operativas necesarias para asegurar la atención oportuna de la demanda de combustibles en Madre de Dios. Esta labor permite responder de manera eficiente a los requerimientos del mercado y garantizar la continuidad del abastecimiento en la región.

La empresa reafirma su compromiso de atender oportunamente la demanda de combustibles en Madre de Dios y continuará realizando las acciones necesarias para garantizar la continuidad del abastecimiento en beneficio de la población y de las actividades productivas de la región.

Lima, 1 de agosto de 2026